

SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En cumplimiento de la disposición adicional 3ª del RD. 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, queda suspendido el plazo para la presentación de ofertas en el presente procedimiento de licitación. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento que pierda vigencia dicho Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.